



Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

**ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN INTERCENTROS CELEBRADA EL 21 DE  
NOVIEMBRE DE 2023**

En la Sala de Reuniones del Decanato, cuando son las 10 horas del 21 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión de coordinación intercentros.

Asisten: D.ª Cristina Ceballos Hernández, Subdirectora Académica para los Centros Adscritos de la Universidad de Sevilla, D.ª Alicia Botello Hermosa, Vicedecana de Ordenación Académica para Enfermería y Emprendimiento de la FEFP, D.ª Carmen Suárez Serrano, Vicedecana de Prácticas Externas en Fisioterapia de la FEFP, D.ª María de la Casa Almeida, (pendiente de nombramiento como Vicedecana de Ordenación Académica para Fisioterapia y Coordinadora del Doble Grado Fis-CCAFyD) de la FEFP, D. Carlos Chavarría Ortiz, Director-Gerente del Centro Universitario de Osuna, D.ª Rocío Romero Castillo, Directora del Centro Universitario de Enfermería de la Cruz Roja, D.ª Olga Guijarro Cordobés, Jefa del Centro Universitario de Osuna, D. Francisco Javier Portero Prados, Jefe de Estudios del Grado en Enfermería, del Centro Universitario de Enfermería de la Cruz Roja, D.ª Esther Mª Medrano Sánchez, Coordinadora del título de Grado en Fisioterapia de la FEFP, D.ª Gabriela Soledad Henríquez Valencia, Coordinadora del Grado en Enfermería del Centro Universitario de Osuna (conexión online), D. Aitor Vaquero Garrido, Coordinador del Grado en Fisioterapia del Centro Universitario de Osuna (conexión online), D.ª Almudena Arroyo Rodríguez, Jefa de Estudios del Grado en Enfermería del Centro Universitario de Enfermería "San Juan de Dios" de Bormujos, D.ª Encarnación Borrego Delgado, PAS responsable de Reconocimientos y de Movilidad de la FEFP, y D.ª Laura Fajardo Rodríguez, PAS del Centro Universitario de Enfermería de la Cruz Roja.

Ha excusado su asistencia, por motivos académicos justificados, D. Gabriel Domínguez Maldonado, Decano de la FEFP.

Ante la ausencia de Secretario/a de la Comisión, asume la Secretaría, de manera provisional, D.ª Esther Mª Medrano Sánchez.

**Puntos del Orden del día:**

- 1. Toma de acuerdos en relación al procedimiento de Reconocimiento de Créditos.**
- 2. Toma de acuerdos en relación a la coordinación del Trabajo Fin de Grado.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I/6z085N4p6VmJs4aWPuxQ==	<b>Fecha</b>	13/03/2024	
<b>Firmado Por</b>	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO ESTHER MEDRANO SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/I%2F6z085N4p6VmJs4aWPuxQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/I%2F6z085N4p6VmJs4aWPuxQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/5	

### 3. Toma de acuerdos en relación a los programas de Movilidad.

Antes de comenzar con el orden del día, D.ª Cristina Ceballos toma la palabra para agradecer la invitación a participar en esta reunión, y agradece en nombre de la Vicerrectora de Ordenación Académica por la celebración de la misma.

Nos comunica que se pretende mejorar la coordinación con centros adscritos, ya que la verificación del título y su posterior seguimiento por agencias de la calidad se realizan por titulación, independientemente de que se imparta en centros distintos.

Nos sugiere la creación de una Comisión de Coordinación Intercentros, que por un lado tenga representantes de la USE, y por otra del resto de centros adscritos, para dar un impulso a la coordinación, que será liderada por el centro propio.

Nos da como ejemplo a otros centros en los que al margen de estas reuniones intercentro, se realizan reuniones por titulación, o de forma bilateral entre el centro propio y cada centro adscrito por separado.

Nos anima a reunirnos dos veces al año, en otoño y en primavera, para valorar tanto el inicio del curso como el final del mismo, y posteriormente publicar las actas en las páginas web. También nos indica que se deberá remitir una copia de las actas al Vicerrectorado de Ordenación Académica porque se desea conocer el grado de coordinación entre centros propios y adscritos.

En las reuniones intercentro también se debe incluir, como puntos a tratar, el diseño de programas y proyectos docentes. También se debe tratar en estas reuniones las cuestiones relativas al sistema de aseguramiento de la calidad, tanto para participar en la elaboración de los autoinformes, planes de mejora y seguimiento de estos y demás procesos, tanto de los que corresponden a los títulos como al centro, una vez que se haya obtenido la acreditación institucional.

### 1. Toma de acuerdos en relación al procedimiento de Reconocimiento de Créditos.

En relación a los títulos de Grado en Fisioterapia y Doble Grado en Fis-CCAFyD, no se han presentado situaciones novedosas ni conflictivas.

Para el título de Grado en Enfermería, se plantean las siguientes cuestiones:

D.ª Almudena Arroyo, del C.U de Enfermería "San Juan de Dios" de Bormujos expone el caso de un estudiante procedente del C.U de Osuna, que en las últimas resultas se traslada al C.U de Cruz Roja. En San Juan de Dios se interpretó el BOJA 84 de 5 de mayo de 2023 como que no se le debía cobrar las tasas por el curso, pero en Cruz Roja sí entienden que se le debe exigir el pago al estudiante. D.ª Almudena solicita llegar a un acuerdo para unificar el criterio, y D.ª Cristina Ceballos expresa que se elevará la consulta al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Código Seguro De Verificación	I/6z085N4p6VmJs4aWPuxQ==	Fecha	13/03/2024	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO ESTHER MEDRANO SANCHEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/I%2F6z085N4p6VmJs4aWPuxQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/I%2F6z085N4p6VmJs4aWPuxQ%3D%3D</a>	Página	2/5	

Desde el C.U de Enfermería " San Juan de Dios" de Bormujos se plantea otro caso, el de un estudiante procedente del Grado en Psicología con 60 ECTS de formación básica aprobados y al que, por tanto, siguiendo la normativa REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Texto consolidado (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15):

*Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.*

*4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.*

4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

*1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento. Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.*

*2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino*

D.ª Laura Fajardo solicita que conste en acta que hay estudiantes con reconocimientos cuyos estudios de origen son de ramas distintas.

Otra novedad es que la Comisión de Reconocimiento de Créditos, ha decidido no reconocer la asignatura de "Fisiopatología" del Grado en Enfermería a quienes provenían de ciclos formativos de FP. A pesar de que se ha reconocido durante muchos años, en este curso, tras la consulta al departamento de Medicina, se ha comprobado que no hay adecuación en contenidos ni competencias. En el C.U de Enfermería de Cruz Roja sí se ha reconocido la asignatura "Fisiopatología" y se han emitido los informes correspondientes. Se propone que el acuerdo de no reconocer "Fisiopatología" tenga efectos a partir de la fecha en la que se recibe la respuesta del departamento de Medicina (13 de noviembre). D.ª Cristina Ceballos va a realizar la consulta a Secretaría General y a Ordenación Académica por si procede o no la propuesta y ruega mejorar la coordinación en este punto.

D.ª Laura Fajardo del C.U de Enfermería de Cruz Roja comenta de varios casos en los que en el C.U. de Osuna se ha reconocido "Terapéutica enfermera, alimentación y cuidados" a estudiantes procedentes del Grado en Nutrición y Dietética y que sabe que no se debería estar reconociendo. D.ª Alicia Botello confirma que hace dos años que ya se dejó de reconocer.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I / 6z085N4p6VmJs4aWPuxQ==	<b>Fecha</b>	13/03/2024
<b>Firmado Por</b>	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO ESTHER MEDRANO SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/I%2F6z085N4p6VmJs4aWPuxQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/I%2F6z085N4p6VmJs4aWPuxQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/5



Hay una estudiante afectada porque no se le ha reconocido en el C.U de Cruz Roja dicha asignatura que ha interpuesto un recurso y reclama una respuesta. D.ª Laura Fajardo pregunta a quién corresponde dar esa contestación.

D.ª Encarnación Borrego responde que no se puede contestar desde la FEFP ya que el recurso no procede de ella. Informa que la estudiante debe recurrir al Vicerrectorado de Estudiantes, con relación al centro de Cruz Roja.

Se acuerda comunicar a la estudiante que el recurso está mal presentado para que pueda enviarlo al Vicerrectorado de Estudiantes.

## 2. Toma de acuerdos en relación a la coordinación del Trabajo Fin de Grado.

D.ª Esther Medrano informa que para el Doble Grado hay una cotutorización para el TFG del plan de estudios 245, pero que, sin embargo, para el plan de estudios 255 habrá ya dos TFG, siendo cada uno tutorizado por un profesor de cada titulación de origen. Estas modificaciones se tendrán que recoger en el reglamento de TFG del centro.

D.ª Almudena Arroyo pregunta cómo se prevé controlar el uso de la inteligencia artificial a lo que D.ª Cristina Ceballos responde que hay que valorar más otras cuestiones, por ejemplo, una mayor ponderación de la presentación y no tanto del contenido, para que no pese tanto la información que se haya podido elaborar con esta tecnología.

D.ª Alicia Botello comenta que, en Enfermería, cada vez es más solicitado por el alumnado la opción de TFG grupal, aunque sólo se autoriza para la tipología de revisión de la literatura. Para esta opción de TFG grupal se está terminando de diseñar la rúbrica de evaluación.

D.ª Esther Medrano informa que, en relación al procedimiento de adjudicación de tutores de TFG para el Grado en Fisioterapia del centro propio, no se puede hacer igual que en el C.U. de Osuna. El motivo es que en el departamento de Fisioterapia los TFG sólo pueden ser tutorizados por los profesores asociales clínicos (ASCIS), mientras que en Osuna la situación es muy diferente y no tienen profesores de esta categoría.

Se acuerda que los coordinadores del Grado en Fisioterapia de la FEFP y del C.U. de Osuna trabajen en conjunto para el diseño de las rúbricas de evaluación del TFG.

## 3. Toma de acuerdos en relación a los programas de Movilidad.

D.ª Carmen Suárez informa que, en relación al programa de movilidad Erasmus, el plazo de solicitud está abierto hasta el 30 de noviembre, y se está a tiempo para modificar los acuerdos de movilidad internacional.

Código Seguro De Verificación	I/6z085N4p6VmJs4aWPuxQ==	Fecha	13/03/2024	
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO ESTHER MEDRANO SANCHEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/I%2F6z085N4p6VmJs4aWPuxQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/I%2F6z085N4p6VmJs4aWPuxQ%3D%3D</a>	Página	4/5	

En los Grados en Fisioterapia y Enfermería se ha incrementado el número de plazas al añadir un acuerdo de movilidad internacional con Colombia.

Pero en relación al marco Erasmus, hay diferencias en comparación con los centros adscritos

En cuanto a la movilidad SICUE, informa que hay una discordancia en cuanto a que el número de estudiantes entrantes es más elevado que el número de estudiantes salientes, lo que puede provocar una saturación en nuestras unidades para las prácticas académicas externas.

San Juan de Dios y Cruz Roja tienen el mismo problema, no tienen suficientes unidades para que puedan entrar más estudiantes de los que salen.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 12 horas y 40 minutos, de cuyos contenidos doy fe como secretaria en funciones, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº del Sr. Presidente

La Secretaria

Fdo.: D. Gabriel Domínguez Maldonado

Fdo.: Esther Mª Medrano Sánchez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I/6z085N4p6VmJs4aWPuxQ==	<b>Fecha</b>	13/03/2024	
<b>Firmado Por</b>	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO ESTHER MEDRANO SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/I%2F6z085N4p6VmJs4aWPuxQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/I%2F6z085N4p6VmJs4aWPuxQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/5	